

## RED EVO

### RECUERDA

Al igual que en las puertas de los vagones del metro se recuerda no meter el pie entre coche y andén, parece que a ciertos directores/as de división y de oficina EVO, se hace necesario **recordarles la existencia de horarios y turnos de obligado cumplimiento** en las oficinas.

Desde **COMFIA- CC.OO.** se ha llevado a cabo un análisis de, entre otros temas, el cumplimiento de los horarios y turnos establecidos en la [Circular 96/2012](#).

Una vez analizadas las oficinas EVO se ha mantenido una reunión con **los responsables de RR.HH. EVO**, donde se les ha trasladado una serie de cuestiones que consideramos deben tratar a la mayor rapidez:

1. En ningún punto del acuerdo laboral ni de la citada circular se establece que los gestores deban realizar jornadas de turno partido.
2. Los turnos deben estar marcados con suficiente antelación para una mejor conciliación de la vida familiar; siendo recomendable que estén expuestos en el tablón de anuncios de cara a posibles accidentes in-itinere y su justificación ante la mutua.
3. Desde el primero de junio hemos entrado en **horario de verano**, recordad que la hora de salida para el turno de mañana es a las 14.30h, y que no se tiene que realizar ninguna tarde adicional.

4. Imaginamos que los/as directores/as de división tendrán ya organizadas sus vacaciones de verano, lo mismo pedimos para el resto de los equipos: **las vacaciones tienen que estar ya visadas** (art. 38.3 del Estatuto de los trabajadores).
5. Se está insistiendo hasta la extenuación sobre los parabienes de llevar una buena **agenda bien organizada**, pues eso pedimos para los directores/as de división: organizar vuestras agendas para no alargar las reuniones y comités más allá del horario legalmente establecido.
6. No olvidéis que **la jornada laboral en semana grande** es de 9:00 a 13:30 horas. En los centros de las provincias de **Madrid y Barcelona** en los que no se respeta este horario reducido se compensará con un día y medio de vacaciones. Si esta circunstancia se produce en otra provincia tendrá la misma compensación.

Confiamos que todas estas **anomalías hayan sido transmitidas** desde RR.HH. EVO a las personas interesadas y que se subsanen de la forma más rápida posible.

No dudéis en poneros en contacto con cualquier delegado/a de **COMFIA – CC.OO.** para solucionar cualquiera de estos asuntos.

#### BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_ Nº / NOMBRE DE OFICINA \_\_\_\_\_

TELÉFONO DE CONTACTO \_\_\_\_\_ E-MAIL \_\_\_\_\_

CUENTA DE CARGO \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

Entrégala a tus representantes de CC.OO., o afíliate a través de nuestra Web.

Móviles de Contacto: 619557390–638158952–666114051–626353005

Correo electrónico: [novagaliciabanco@comfia.ccoo.es](mailto:novagaliciabanco@comfia.ccoo.es)

<http://www.comfia.net/novagaliciabanco/>

#### PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a [lodp@ccoo.es](mailto:lodp@ccoo.es) o llamar al teléfono 917028077.